



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 03 MAR. 2023

**Visto:** El Memorando N° 553-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2570031 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y el consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;*

Que, mediante Informe N° 050-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, menciona que el Abog. Fernando Stevent MAYHUA FLORES, cumple con los requisitos mínimos exigidos para el puesto de Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica, Plaza N° 033, Nivel F-3 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 553-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la proyección de resolución directoral de DESIGNACIÓN al Abog. Fernando Stevent MAYHUA FLORES, como Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica, Plaza N° 033, Nivel F-3 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización; y, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Abog. **FERNANDO STEVENT MAYHUA FLORES**, el cargo de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Plaza N° 33, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, **a partir del 01 de marzo del 2023**; por los considerandos expuestos en la presente resolución. -----



**Artículo 2°.**- Autorizar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda con el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta la trabajadora, de acuerdo a la normatividad vigente.-----

**Artículo 3°.**- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Regional N° 001-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de enero del 2023, mediante el cual se ENCARGAR, al Abog. FERNANDO STEVENT MAYHUA FLORES, el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica. -----

**Artículo 4°.**- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguiente, con las formalidades de ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



  
GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCavelica  
M.C. Danny Esteban Quispe  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. N° 75576

DJBQ/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.